



Colonia Ayuí, 7 de febrero de 2.024

ORDENANZA N° 603/2024

VISTO:

La solicitud efectuada por la Fundación Colonia Ayuí, CUIT 30-71446846-0, Personería Jurídica bajo Matrícula N° 796, lo informado por el Departamento Ejecutivo en su consideración, la Ordenanza Presupuestaria N° 597; Y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Colonia Ayuí, entidad sin fines de lucro, viene prestando funciones en beneficio de los vecinos de la localidad desde el año 2014, atendiendo a cuestiones relativas a la desnutrición infantil, buscando de tal manera que todos los niños e hijos de vecinos puedan lograr un mejor desarrollo y potenciar su crecimiento en los primeros años de vida.

Que a la fecha se solicita a esta Corporación Municipal la colaboración con un subsidio al efecto de realizar un estudio de la situación poblacional de la localidad, más precisamente, en niños de 0 a 13 años y en su nivel de desarrollo cognitivo.

Que el Departamento Ejecutivo considera conveniente colaborar con tal institución en pos de un mejor desarrollo desde su infancia para los niños e hijos de los vecinos de la localidad, situación con la cual este Municipio comparte preocupación e interés.

Que conforme surge del Presupuesto de Gastos aprobado para el periodo 2024, Ordenanza N° 597, no fue contemplada una cuenta presupuestaria que pueda atender directamente a tal entidad, por lo cual se entiende necesaria la creación de una cuenta afectada a tal fin y al efecto de una mejor organización de los subsidios que la Municipalidad otorga a las instituciones locales, en el entendimiento de que dicha cuenta podrá utilizarse para la situación concreta solicitada como para futuros subsidios que se consideren convenientes.

Que se considera igualmente oportuno realizar la modificación presupuestaria que fuera solicitada por el Departamento Ejecutivo, a fin de otorgar a la cuenta a crearse una partida por la suma de \$2.500.000,00; los cuales serán deducidos de la partida presupuestada para Edificio Municipal.

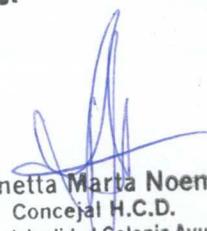
POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE DE COLONIA AYUI EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY 10.027 Y CONCORDANTES APRUEBA LA SIGUIENTE:


Galeano Juan José
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


ORDENANZA
Nelson Iván
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Goya Jessica Angelina
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Monetta Marta Noemí
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Aguirre Alicia Ester
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Cluterbuk Hugo Eduardo
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí



ARTICULO N° 1): CREASE la Cuenta Presupuestaria de gastos dentro de la partida de “A) EROGACIONES CORRIENTES – 4) ACCION SOCIAL” denominada “SUBSIDIOS FUNDACION AYUI”

ARTICULO N° 2): MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2024 realizándose la transferencia de fondos de la Cuenta Presupuestaria de Trabajos Públicos “Edificio Municipal” a la Cuenta Presupuestaria creada “Subsidios Fundación Ayuí” por la suma de Pesos Dos Millones Quinientos Mil (\$ 2.500.000,00).-

ARTICULO N° 3): AUTORIZASE a la Contaduría Municipal a realizar las adecuaciones correspondientes.-

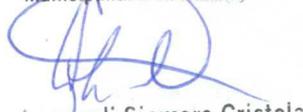
ARTICULO N° 4): NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE y oportunamente **ARCHIVASE**.-


Goya Jessica Angelin
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Gonzalez Nelson Iván
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Galeano Juan José
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Cluterbuk Hugo Eduardo
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Leonardi Siomara Cristela
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Monetta Marta Noemi
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí


Aguirre Alicia Ester
Concejal H.C.D.
Municipalidad Colonia Ayuí